

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FORESTAL PARA TRABAJOS SELVÍCOLAS Y/O DE RETENES DE INCENDIOS EN LA GERENCIA DE LA RIOJA 2020**

**REFERENCIA: PERSONAL IREGUA**

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones de carácter temporal durante el año 2020, se convoca este proceso para la selección de personal de **JEFE DE CUADRILLA FORESTAL Y PEON ESPECIALISTA FORESTAL** para la cuadrilla forestal de los valles del Leza e Iregua (La Rioja).

Las personas seleccionadas se incorporarán en función de las necesidades de personal que pudieran surgir.

Así mismo, con el fin de cubrir las vacantes que pudieran surgir a lo largo de la obra, el presente proceso de selección quedará abierto durante todo el año 2020 y las candidaturas que se fueran recibiendo más allá de la fecha límite para las vacantes objeto de esta selección inicial se incluirán de manera automática en un listado de preseleccionados.

Lo estipulado para este Proceso Selectivo es de aplicación interna de la empresa adjudicataria de las obras en ejecución, Empresa de Transformación Agraria S.A.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones relacionadas a continuación.

**Requisitos para participar:**

- **Tener cumplidos 18 años** en el momento de la presentación de la Solicitud.
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Deberán desenvolverse con normalidad en castellano.
- Valorable estar en posesión del **carnet de conducir B**
- Valorable certificado de formación específica en extinción de incendios forestales homologada oficialmente.
- Valorable experiencia demostrable en campañas de extinción de incendios.

- Valorable experiencia demostrable en trabajos forestales (principalmente en manejo de herramienta forestal: motosierra y desbrozadora).
- Valorable experiencia en gestión de equipos y medios como Jefe de Cuadrilla.

### **Presentación de Candidatura:**

Se debe presentar el currículum vitae, **antes de las 12 horas del día 29 de Mayo de 2020** adjuntando la documentación acreditativa, de una de las siguientes maneras:

**a) PREFERIBLEMENTE: mediante el envío del curriculum y de toda la documentación necesaria a la dirección: [jescolan@tragsa.es](mailto:jescolan@tragsa.es)**

b) En la oficina de TRAGSA en La Rioja, en la calle Portillejo nº 12 bajo – 26005 Logroño (La Rioja), adjuntando toda la documentación acreditativa:

- Copia de la experiencia laboral: Contrato de trabajo o Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.
- Copia de la formación recibida: certificados correspondientes de la entidad que imparte la formación, etc.
- Copia del carnet de conducir.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono. También es recomendable que se aporte cuenta de correo electrónico de contacto.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum: Copia del DNI, copia de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 12 horas del 29 de Mayo de 2020. No obstante, cualquier curriculum presentado más allá de esta fecha se incorporará a un listado de preseleccionados para futuras vacantes que pudieran surgir asociadas a la obra.

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación.

La no veracidad de los datos aportados, podrá ser motivo de nulidad de la solicitud y por tanto, de la eliminación del proceso de selección.

Tragsa publicará la relación de personal preseleccionado por cumplir con los requisitos citados.

**NOTA:**

Debido a la situación extraordinaria que estamos viviendo con la Covid-19, **se recomienda que la presentación de la candidatura se realice mediante correo electrónico.**

Aquellas personas que no puedan realizarlo informáticamente, podrán presentar su candidatura presencialmente en las oficinas, pero deberán tener en cuenta que no se les facilitará material de oficina para la preparación de la misma, ni se les realizará fotocopias, para evitar posibles contagios.

Deberán presentar la candidatura en un sobre en el que indiquen en el mismo la referencia: PERSONAL IREGUA y se depositará en la urna preparada para tal efecto a la entrada de la oficina.

**Pruebas:**

Las personas preseleccionadas, serán convocadas para realizar las diferentes pruebas.

El proceso de selección tendrá dos fases. La Fase I valorará la experiencia y formación, realizándose además una entrevista personal. Aquellos trabajadores que superen la Fase I podrán pasar a la Fase II consistente en una prueba médica y física.

**FASE I:**

- Evaluación de méritos académicos y laborales.
  - Experiencia en incendios y/o trabajos forestales
  - Cursos de formación directamente relacionados con incendios y/o trabajos forestales

Adicionalmente se podrán realizar pruebas de manejo de herramienta y conocimiento para contrastar la experiencia.

- Entrevista personal: telefónicamente o mediante videollamada.

Una vez valoradas las pruebas de selección de la Fase I, se publicará en la Gerencia de Zona la relación de aspirantes que hayan superado dicha Fase como aptos y por orden alfabético.

Tragsa, en función de sus necesidades de personal, podrá convocar progresivamente para la realización de las pruebas de la segunda Fase a aquellos candidatos que hayan superado la primera Fase.

### **FASE II:**

Los candidatos citados podrán realizar las siguientes pruebas:

- Reconocimiento médico específico. A realizar en Logroño (Oficinas FREMAP Prevención, C/Tirso de Molina nº 2 bajo). Se citará al personal los días reservados para TRAGSA con el objeto de realizar dicha prueba.
- Prueba física: se realizará una de las siguientes pruebas (solo para el personal con posible participación en incendios forestales):
  - Prueba del banco. Realizada por el servicio médico que realiza también los reconocimientos médicos. La prueba se realiza el mismo día del reconocimiento en la Mutua FREMAP.
  - Prueba de la mochila Field-Test. Se realizará de manera conjunta, con el resto de personal, en fecha y hora a determinar.

Una vez valoradas las pruebas de selección de la Fase II, se publicará en la Gerencia de Zona la relación de aspirantes que hayan superado como APTOS dicha fase, por orden alfabético.

### **RESULTADO DEL PROCESO:**

Aquellos candidatos que hayan superado ambas Fases en función de las necesidades de contratación, serán convocados para la formalización de los correspondientes contratos.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en ésta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

## NOTA

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

**Al optar al puesto ofertado mediante la entrega de su curriculum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.**

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.

Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.